



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00234-00

En la presente acción interpuesta por FELIPE JIMENEZ MEJÍA en contra de NUEVA EPS, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el incidentista y los anexos de la misma, previo a iniciar el trámite de presente incidente de desacato, se hace necesario REQUERIR a FELIPE JIMENEZ MEJÍA, con el fin de que especifique claramente cuáles fueron los procedimientos no realizados por parte de la accionada. Se le concede el término de dos (2) días hábiles.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 077
hoy 12 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf755ab926f913cea466e633879d010f8abe36772c79b363d126c84c2cb4ed3**

Documento generado en 11/05/2023 02:01:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>